

CONTRATO DE TRANSPORTE													
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO						
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle												
NIT - CC	48 602823			TELEFONO:	310 271 76 47								
CONTRATANTE:	Diana Elena Costaneda												
NIT - CC	43 754 044			TELEFONO	312 814 75 86								
DIRECCION:	Calle 78 D-86-41			EMAIL:									
NOMBRE R/L				CC									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.												
CONVENIO									Nit.				
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO	PLACA: TKI 659	MODELO:	2008		MARCA	Nissan Urvan							
	No INTERNO 180	CLASE:	Micro		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	111							
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación												
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	Febrero	AÑO	2025						
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	Febrerc	AÑO	2025						
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____												
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del F.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL							
						ANTICPO	SI	NO	VANT				
						VALOR REST	\$ _____						
						FECHA PAGO	DIA	MES			AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial, (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos											
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA								
	DESTINO	Atalbi, poice, Z			HORA LLEGADA								
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___											
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN												
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diana Costaneda			CC	43 754 044		TELEFONO	312 814 75 86				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se generara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Medellin		A los días	18	Del mes/año	02/2025					
Ramon A Garcia					Diana Costaneda								
48 602823					43 754 044								
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE								